



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número: RESOL-2022-35-E-UNC-PRI#REC

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 5 de Septiembre de 2022

Referencia: EX-2022-00695529- -UNC-ME#PRI

VISTO

La realización de la Feria anual de Educación Superior Internacional de EAIE (Asociación Europea de Educación Internacional - Conference and Exhibition -) que tendrá lugar en la ciudad de Barcelona (España) durante los días 13 al 16 de septiembre del corriente año, y la declaración jurada de la Dra. Mirian Carballo en los términos de la Decisión Administrativa N.º 836/2022 artículo 1º *in fine*.

CONSIDERANDO:

Que la Feria EAIE es un evento internacional que incluye actividades de capacitación, conferencias de expertos, reuniones de comunidades de expertos y actividades de *networking* para abrir vínculos con nuevos socios y sostener programas con antiguos socios y contrapartes;

Que en el marco de Feria EAIE, la Universidad Nacional de Córdoba participará en una de las dos reuniones anuales de NIEA (Network of International Educación Associations) como representante de la RedCIUN-CIN;

Que asimismo, el PIESCI (Programa de Internacionalización de la Educación Superior y de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación de la Nación) organizó en el mes de junio del corriente año la participación de las universidades argentinas asegurando un *stand* de nuestro país en dicha Feria (en total participarán 24 universidades) para lo que la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional, el Ministerio de Educación de la Nación y las propias universidades nacionales han realizado oportunamente aportes a tal fin (Cfr. Orden# 7 y 8)

Que si bien el evento ha previsto recientemente la posibilidad de seguir algunas acciones en formato remoto, la Universidad Nacional de Córdoba participará con un *stand* el que demandará presencialidad y considerando experiencias anteriores en que la Universidad no participó con *stand* – como el encuentro del NAFSA pasado – se concluyó que las ferias virtuales solo alcanzan el objetivo de asistencia a conferencias pero son inadecuadas para las actividades de *networking*;

Que atento lo dispuesto mediante Decisión Administrativa N.º 836/2022 (B.O. 24/08/2022)

en cuanto a la restricción de traslados por misiones oficiales en el exterior, la participación de la Universidad Nacional de Córdoba en las actividades detalladas más arriba solo puede concretarse adecuadamente de manera presencial, no encuadrando en consecuencia el caso de marras en la restricción dispuesta, toda vez que la propia normativa excluye de dicha restricción los casos en que los eventos internacionales no cuentan con alternativas que permitan la intervención adecuada a distancia;

Que dada la relevancia de la Feria EAIE y la necesidad de asegurar una adecuada participación en un evento de tales características e importancia a nivel internacional, Dra. Mirian Alicia Carballo, en su carácter de Prosecretaria de Relaciones Internacionales y por indicación del Sr. Rector, asistirá al segmento presencial en representación de la UNC;

Que el día de partida de la Dra. Carballo está previsto para el 10 de septiembre a las 20:45 hs. del corriente año desde la ciudad de Córdoba con destino a la ciudad de Barcelona (España), regresando el día 19 de septiembre a las 20:00 hs. a la ciudad de Córdoba;

Que conforme lo dispuesto por Decisión Administrativa de la JGM N°836/2022 Anexo IV y Anexo V, corresponde en el caso de marras el pago por gastos por alojamiento (a razón de € 239,00 por día) y viáticos (a razón de € 85,00 por día) a funcionarios de la Administración Pública Nacional en cumplimiento de misiones o comisiones al exterior de carácter oficial; correspondiendo al caso de las presentes actuaciones los gastos previstos para Nivel jerárquico D, Zona 3, la compra de pasajes de ida y vuelta como así también los gastos de equipaje;

Que La Dra. Carballo renuncia a un día de viáticos;

Que a Orden #5 se informa que existen disponibilidades presupuestarias para afrontar el gasto de los conceptos referidos;

POR ELLO,

LA PROSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES

R E S U E L V E:

Art. 1º: Disponer el pago de Pesos trescientos noventa y nueve mil trescientos treinta C/00/100.- \$399.330,00.- en concepto de Viáticos/Alojamiento a la Dra. Mirian CARBALLO Legajo N° 30671, a razón de Euros (€ 324,00) por día, por un total de ocho días y medio (8 ½), conforme lo establecido por la normativa vigente.

Art. 2º: Disponer la compra de pasajes a nombre de la Dra Mirian CARBALLO correspondientes al viaje de ida desde la ciudad de Córdoba con destino a la ciudad de Barcelona (España) para el día 10 de septiembre a las 20:45 hs., regresando a nuestra ciudad de Córdoba el día 19 de septiembre a las 20:00 hs.

Art. 3º: Disponer el pago en concepto de pasajes a la firma ONNIS CECILIA Cuit N°27-24368630-5 Fac-B 00002-00000433 por un importe total de Pesos Quinientos quince mil (\$ 515.000,00).-

Art. 4º: Impútense dichos gastos a Fuente 11 inc. 3, partida presupuestaria de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

Art. 5º: Comuníquese al Área Económico-Financiera de esta Prosecretaría a sus efectos.

Art. 6º: Elévense las presentes actuaciones al señor Rector para su conocimiento y demás efectos.-

Digitally signed by CARBALLO Mirian Alicia
Date: 2022.09.05 10:42:43 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Mirian Carballo
Prosecretaria de Relaciones Internacionales
Prosecretaria de Relaciones Internacionales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2022.09.05 10:43:00 -03'00'